



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

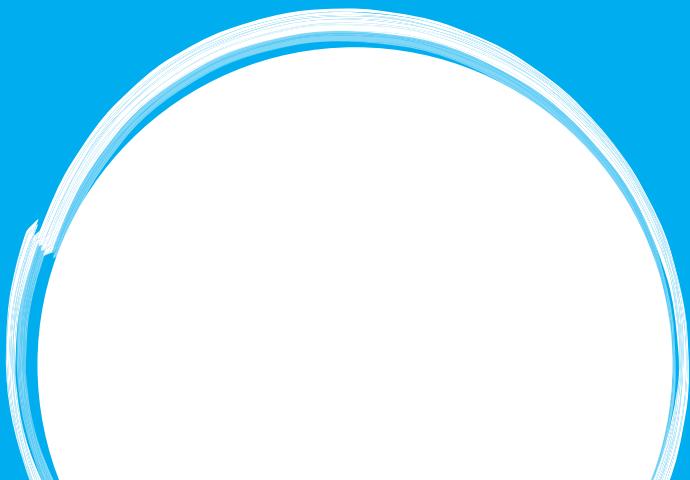
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO



Manual básico de Prevención de Riesgos Laborales  
**ARTE Y ARTESANÍAS**



**Diseño y realización:**  
HT Publicidad, Grupo Tafalla  
[www.htgrupotafalla.com](http://www.htgrupotafalla.com)

## Presentación

Las instituciones competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, entre las que se encuentra el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), han asumido como uno de los objetivos principales el impulso y la consolidación de la cultura preventiva en la sociedad española.

La integración de la seguridad y salud en el trabajo en la educación es una necesidad prioritaria para asentar una auténtica cultura preventiva. Es necesario tomar conciencia de que la prevención no comienza en el ámbito laboral, sino en las etapas anteriores, en particular en el sistema educativo.

La integración de la formación en prevención de riesgos en las diferentes etapas del sistema educativo y en particular en la formación profesional reglada, es clave y requiere un apoyo y una asistencia especial a fin de conseguir profesionales cuya formación, además de garantizar la calidad de su trabajo, les permita realizarlo con las máximas garantías de seguridad.

Por todo ello, una línea de actuación muy importante del Plan de Acción 2015-2016, en el marco de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, consiste en consolidar la integración de la formación en prevención de riesgos laborales en las diferentes etapas del sistema educativo.

De esta línea de actuación se deriva la elaboración de 26 manuales divulgativos, uno por cada familia profesional, cuya misión fundamental es la de ayudar a los profesores de formación profesional en su labor de concienciación y sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales a sus alumnos, futuros trabajadores y empresarios de nuestra sociedad.

Dado que van dirigidos a este colectivo, se ha pretendido que los manuales sean eminentemente prácticos y atractivos. Cada uno de ellos contempla los riesgos más característicos de la familia profesional en cuestión y las medidas preventivas más importantes a poner en práctica para prevenirlos.

El objetivo que se persigue con estos manuales es que los alumnos, trabajadores del futuro, incorporen la prevención a su actividad diaria de una manera natural.

En este contexto queremos remarcar que para sensibilizar y garantizar una adecuada aplicación de la prevención de riesgos laborales en las empresas, es importante avanzar en la mejora de la calidad de la formación, fomentando la actualización y adecuación de los programas y contenidos formativos a la realidad del entorno.

***María Dolores Limón Tamés***

Directora del INSHT

## Artes y artesanía

Las actividades más representativas del sector de Artes y Artesanías son el arte de la cerámica, el arte de la escultura y el arte de la joyería.

La mayor parte de los accidentes engloba la proyección de partículas, viéndose afectados los ojos, y los golpes con objetos y herramientas, viéndose afectadas las extremidades superiores.

**En este sector se agrupan los trabajadores que pertenecen a las empresas dedicadas a las siguientes actividades:**

Empresas y talleres de carácter artesanal y artístico

**Los trabajadores expuestos son, entre otros:**

- Operario de moldes para cerámica artesanal
- Alfarero artesanal
- Esmaltador de cerámica
- Maestro decorador de vidrio
- Tallista en madera
- Joyero

**Los principales equipos de trabajo utilizados con riesgos asociados son los siguientes:**

- Máquinas y equipos auxiliares:
  - Pulidoras
  - Sopletes de soldadura
  - Hornos
- Herramientas manuales:
  - Cinceles
  - Pinzas
  - Etc.

*El presente manual recoge los riesgos y medidas de prevención tanto generales como específicos más relevantes asociados a este sector de una manera orientativa, siempre se deben seguir las medidas preventivas previstas en la planificación preventiva y las instrucciones del empresario.*

*Su objetivo es ayudarte a tomar las medidas adecuadas para realizar el trabajo de una manera segura.*

# Riesgos laborales en Artes y Artesanía

## **RIESGOS DE SEGURIDAD**

Riesgos de caída de personas

Caída al mismo nivel

Caída a distinto nivel

Riesgo de golpes y choques

Riesgo de atrapamiento

Riesgo de proyección de partículas

Riesgo de corte

Riesgo de incendio

Riesgo de contacto

Contacto sustancias químicas

Contacto térmico (quemaduras)

## **RIESGOS HIGIÉNICOS**

Exposición a sustancias químicas

Exposición al ruido

## **RIESGOS ERGONÓMICOS**

Manipulación manual de cargas

Fuerzas y movimientos repetitivos

## **RIESGOS PSICOSOCIALES**



**Riesgos y  
Medidas Preventivas**

## Riesgos de seguridad

*Las caídas pueden producirse al mismo o a distinto nivel. Presta especial atención en el uso de escaleras de mano.*

### CAÍDA AL MISMO NIVEL

- Para evitar tropiezos, elimina la suciedad, papeles, polvo, derrames y desperdicios de la zona de trabajo.
- Limpia derrames o goteos de líquidos presentes de forma inmediata.
- Retira las herramientas u otros elementos que no se estén utilizando e impidan el paso.
- Ten cuidado de no dificultar la visión al transportar cargas de un sitio a otro.
- No corras, camina despacio.
- Usa calzado de trabajo y/o de seguridad adecuado.

---

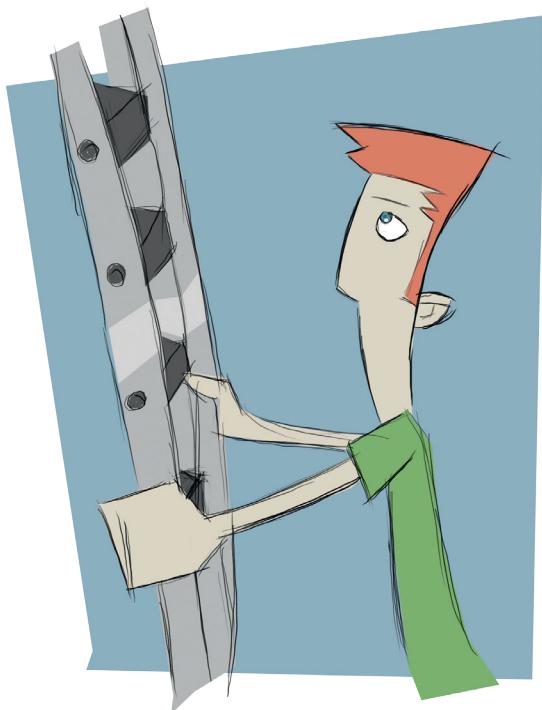
---

## CAÍDA A DISTINTO NIVEL

---

Además de las medidas anteriores, ten en cuenta el riesgo derivado del uso de escaleras de mano. Para prevenir este tipo de riesgo:

- Al utilizar escalera de mano, asegúrate de que tiene apoyos antideslizantes y presta atención al ángulo de colocación y a la forma de utilización.
- A las escaleras de mano hay que subir con precaución, situándote frente a ellas y agarrándote con las dos manos.
- No utilices sillas, cajas o similares para alcanzar objetos en altura.

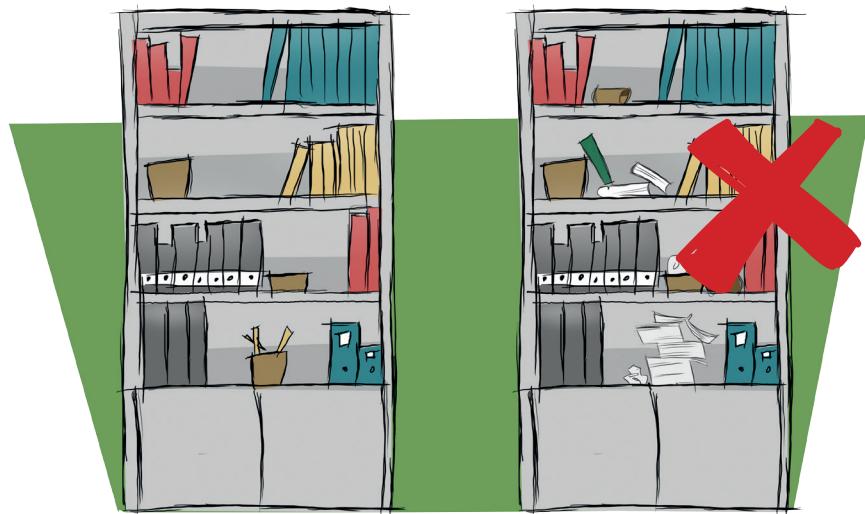


## Riesgos de seguridad

### RIESGO DE GOLPES Y CHOQUES

Mantén el espacio *limpio* y ordenado en la medida de lo posible, principalmente con el material que dejes acumulado en el suelo y cuando finalices con el uso de los equipos o herramientas de trabajo.

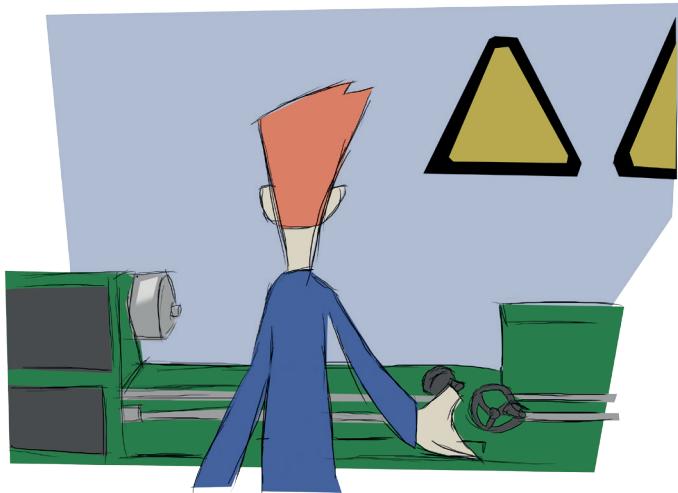
- Mantén las zonas de paso despejadas y perfectamente iluminadas.
- El centro de trabajo tiene que mantenerse limpio y ordenado.
- No dejes equipos o herramientas de trabajo ni materiales en zonas de paso.



## RIESGOS DE ATRAPAMIENTO

*Cualquier equipo de trabajo con partes móviles accesibles puede ser el causante de un atrapamiento, sigue las normas de seguridad del fabricante.*

- Sigue las normas de seguridad indicadas por el fabricante en cada una de las máquinas.
- No manipules los protectores de seguridad de las máquinas.
- No realices operaciones de mantenimiento sin tener la máquina parada.
- Lleva ropa de trabajo ajustada al cuerpo, evitando el uso de pulseras, cadenas u otros objetos que puedan engancharse en las máquinas utilizadas.
- Señaliza en el suelo la zona que pueda ser invadida por elementos móviles.



## Riesgos de seguridad

### RIESGO DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS

No olvides que los ojos son muy sensibles a la proyección de partículas y que las repercusiones son importantes.

- Utiliza los equipos de protección adecuados, con marcado CE.
- Extrema las precauciones en el uso de herramientas manuales de corte.



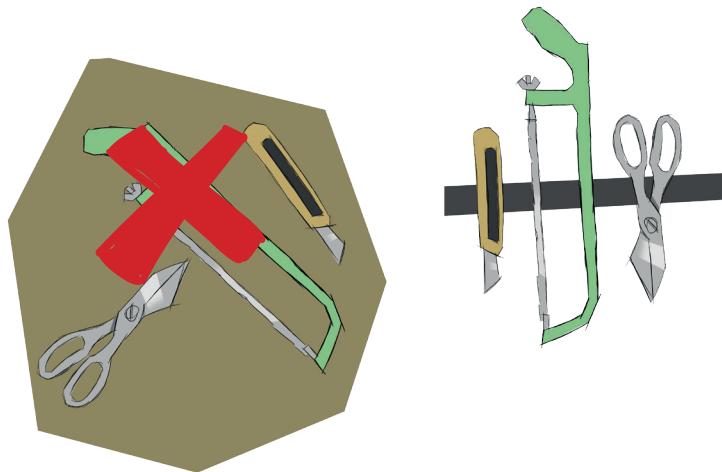
#### PULIDORA

- Utiliza las carcasa protectoras instaladas en la operación de pulido de piezas.

## RIESGO DE CORTE

*Utiliza con precaución las herramientas y equipos de corte y evita distracciones durante cualquiera de las operaciones del vidrio.*

- No utilices los equipos de corte para usos distintos de aquellos a los que estén destinados.
- Mantén en buen estado de limpieza y conservación todos los equipos de trabajo.
- Guarda las herramientas cortantes en fundas y/o soportes adecuados.



## PIEZAS DE VIDRIO

- Manipula las piezas con extrema precaución debido a su fragilidad.
- Evita el contacto con aperturas de ampollas selladas que se hayan obturado.

## Riesgos de seguridad



### RIESGO DE INCENDIO

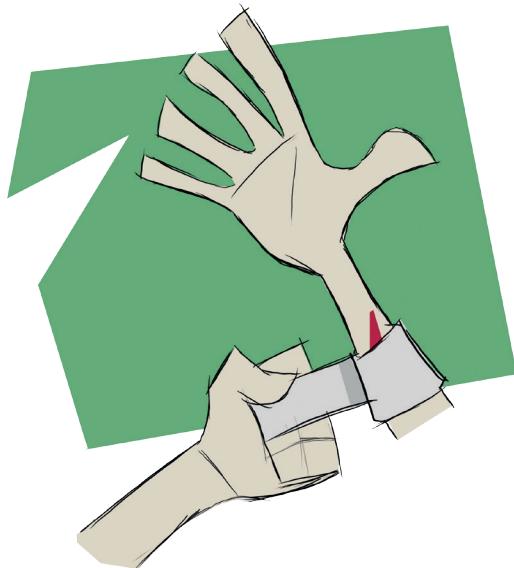
Para evitar cualquier conato de incendio, aleja los materiales inflamables o combustibles de cualquier foco de calor o ignición y, si fumas, utiliza las zonas exteriores destinadas para ello.

- Aleja los materiales inflamables o combustibles de cualquier foco de calor o ignición.
- Está prohibido fumar en las instalaciones.
- Conoce la utilización de los extintores de incendio adecuados a la clase de fuego.
- Conoce los carteles expuestos con plano de localización y el método de evacuación.
- Deja libres las salidas de emergencia.
- Con gases y productos inflamables, se deberá cumplir con la reglamentación vigente.

Puedes encontrarte con diferentes tipos de contacto (con sustancias químicas o térmico) causado durante operaciones específicas como la soldadura de joyas o el arte del vidrio.

## CONTACTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS

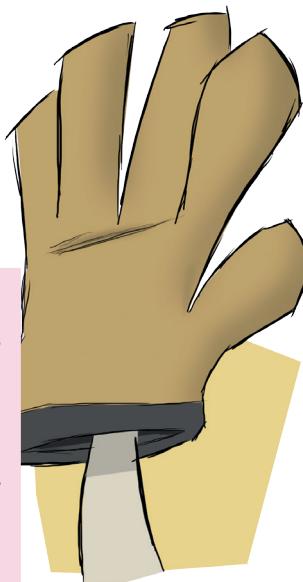
- Respeta el lugar de almacenamiento de los productos.
- Dispón y utiliza los equipos de protección individual, con marcado CE, según las prescripciones de uso de estos y la ficha de datos de seguridad de los productos.
- Cubre los cortes y heridas con vendajes impermeables.
- Extrema la higiene personal después de su uso.



## Riesgos de seguridad

### CONTACTO TÉRMICO (QUEMADURAS)

- Sigue las instrucciones del fabricante de la máquina que utilices para no tocar por error ninguna zona extremadamente caliente.
- Evita el contacto con las partes móviles de máquinas en funcionamiento.



#### JOYAS

- Evita contactos con las piezas soldadas calientes o con la llama del soplete.
- Utiliza pinzas aislantes del calor para la sujeción de la pieza.
- Extrema la precaución al introducir y extraer los moldes en el horno.

#### PIEZAS DE VIDRIO

- Comprueba cautelosamente la temperatura de los recipientes.
- No calientes el vidrio a la llama, interpón un material que difunda el calor.
- Introduce progresiva y lentamente los balones de vidrio en los baños calientes.

## Riesgos higiénicos

### EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS

Puedes encontrarte con diferentes tipos de exposiciones a sustancias nocivas causadas por productos específicos, como las aleaciones de piezas de bisutería.

- Mantén una ventilación adecuada del local, ya sea natural o forzada.
- Utiliza equipos respiratorios de protección individual, con marcado CE, si no fuese posible o fuese insuficiente la ventilación instalada.
- Respeta siempre una conducta higiénica adecuada.



#### ALEACIONES DE PIEZAS DE BISUTERÍA

- Sigue las instrucciones de la ficha de datos de seguridad de cada uno de los productos.

#### ESMALTADO DE PIEZAS DE CERÁMICA

- Utiliza las cabinas y la extracción localizada instaladas para la operación.

## Riesgos higiénicos



### EXPOSICIÓN AL RUIDO

Producido por los diferentes equipos de trabajo utilizados a lo largo de todo el proceso productivo.

- Evita las zonas de paso con exposición a ruido elevado.
- Reduce el tiempo de exposición mediante turnos de trabajo.
- Utiliza el protector auditivo adecuado al nivel de ruido ambiental y que cumpla con la normativa aplicable. Manténlo en condiciones adecuadas de uso.

---

## Riesgos ergonómicos

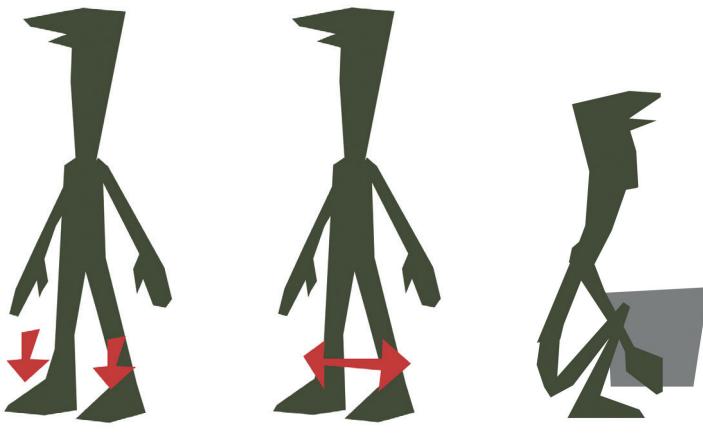
---

*Presta especial atención a los pasos que debes seguir para la manipulación manual de cargas y utiliza, siempre que puedas, un equipo auxiliar como carretillas o transpaletas o la ayuda de otra persona. No realices movimientos bruscos y forzados del cuerpo y procura variar de tarea con frecuencia.*

### MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

- Evita la manipulación de cargas pesadas (de más de 25Kg en el caso de los hombres y de más de 15Kg en el caso de las mujeres).
- Manipula las cargas con ayuda de medios auxiliares (carretillas, transpaletas) o con ayuda de otras personas siempre que sea posible.
- Evita girar el tronco mientras manipulas las cargas.
- Sitúa los objetos a manipular a la altura comprendida entre las rodillas y los hombros.
- Al realizar la manipulación de cargas manualmente ten en cuenta los siguientes pasos a seguir:

## Riesgos ergonómicos



### PASOS A SEGUIR

- 1<sup>a</sup> Apoya los pies firmemente.
- 2<sup>a</sup> Separa los pies ligeramente.
- 3<sup>a</sup> Dobra la cadera y las rodillas para coger la carga.
- 4<sup>a</sup> Levanta la carga con la espalda recta.
- 5<sup>a</sup> Mantén la carga tan cerca del cuerpo como sea posible.

## FUERZAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS

---

- Realiza cambios de postura y descansos durante los trabajos, cambiando de tarea si es posible.
- Coloca las herramientas y los medios para realizar el trabajo al alcance de la mano.

## TRABAJOS DE PIE

---

- Mantén el cuerpo erguido y evita los giros e inclinaciones importantes del tronco hacia adelante o hacia los lados.
- Para reducir la tensión muscular, emplea asientos de pie/sentado. Si no es posible, anda o siéntate cada cierto tiempo.
- No permanezcas demasiado tiempo en la misma posición, cambia de postura y realiza movimientos suaves de estiramiento de los músculos.

## Riesgos psicosociales

*Una mala planificación de las tareas a realizar o la presión a la que puedes estar sometido para cumplir los objetivos marcados son varios ejemplos de este riesgo.*

*Si estas condiciones son deficitarias, pueden dar lugar a:*

- Estrés
- *Burnout*
- Acoso psicológico en el trabajo (APT)
- Violencia:
  - Acoso sexual
  - Acoso discriminatorio
  - Violencia ocupacional externa (VOE)

Una evaluación y valoración de las condiciones de trabajo permitirán implantar medidas preventivas adaptadas que eviten la aparición de riesgos psicosociales.

- Planifica el tiempo y las tareas a realizar de forma ordenada, e intenta cumplirlo estrictamente.
- Si no tienes muy claros los objetivos a alcanzar en el puesto de trabajo, habla con tu responsable para que te dirija hacia unos más concretos y definidos. Esto te ayudará a planificar las tareas, alcanzar los objetivos y conseguir así una promoción o valoración laboral.
- Solicita información y/o formación cuando veas que la necesitas para desempeñar tus tareas.
- Relacionate con tus compañeros y apóyate en ellos hablando sobre cualquier tema que te preocupe y te cause una situación de estrés o incómoda en tu puesto de trabajo, ya sea generada por tu responsable, un cliente u otro compañero. Sobre todo si ves que la situación es límite (acoso o violencia).
- No prolongues de forma habitual la jornada de trabajo y en caso inevitable compénsala con un descanso adicional, así conseguirás conciliar la vida familiar, personal y laboral.
- Realiza pausas o cambia de tarea para evitar la monotonía del trabajo.



## Normativa

## Normativa

A continuación se presenta una relación no exhaustiva de normativa general y específica en materia de prevención de riesgos laborales que puede consultarse como complemento a la información contenida en este manual.

### Normativa General

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de **Prevención de Riesgos Laborales**. BOE nº 269 de 10/11/1995.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento de los Servicios de Prevención**. BOE nº 27 de 31/01/1997.

### Normativa Específica

- Real Decreto 485/1997, del 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de **señalización de seguridad y salud en el trabajo**. BOE nº 97 de 23/04/1997.
- Real Decreto 486/1997, del 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los **lugares de trabajo**. BOE nº 97 de 23/04/1997.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la **manipulación manual de cargas** que entraña riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. BOE nº 97 de 23/04/1997.
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluye **pantallas de visualización de datos**. BOE nº 97 de 23/04/1997.
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **agentes biológicos** durante el trabajo. BOE nº 124 de 24/05/1997.
- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **agentes cancerígenos** durante el trabajo. BOE nº 124 de 24/05/1997.
- Real Decreto 773/1997, 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de **equipos de protección individual**. BOE nº 140 de 12/06/1997.

- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los **equipos de trabajo**. BOE nº 188 de 07/08/1997.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las **obras de construcción**. BOE nº 256 de 25/10/1997.
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los **agentes químicos** durante el trabajo. BOE nº 104 de 1/05/2001.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al **riesgo eléctrico**.
- Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos **derivados de atmósferas explosivas** en el lugar de trabajo. BOE nº 145 18/06/2003
- Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a **vibraciones mecánicas**. BOE nº 265 de 05/11/2005.
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al **ruido**. BOE nº 60 de 11/03/2006.
- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al **amianto**. BOE nº 86 de 11/04/2006.
- Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **radiaciones ópticas artificiales**. BOE nº 99 de 24/04/2010.
- Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a **campos electromagnéticos**. BOE nº 182 de 29/07/2016.

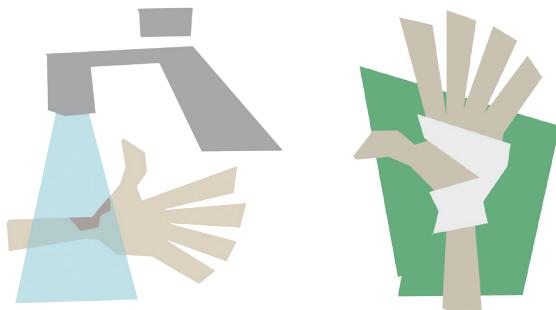
Más normativa disponible en la web del INSHT:

<http://www.insht.es>

# Primeros auxilios

## Quemaduras:

- Sumerge o lava la quemadura con agua fría
- Cábrela con gasa estéril
- Busca atención médica



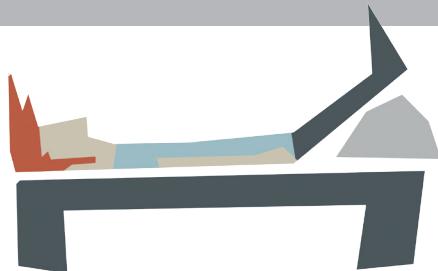
## Heridas:

- Lava la herida con agua y jabón
- No apliques pomadas
- Cubre la herida con gasa estéril (nunca con algodón)



### Desmayos:

- Tumba al accidentado y levántale los pies por encima del nivel del corazón
- Hazlo en un lugar con buena ventilación y aflojándole la ropa



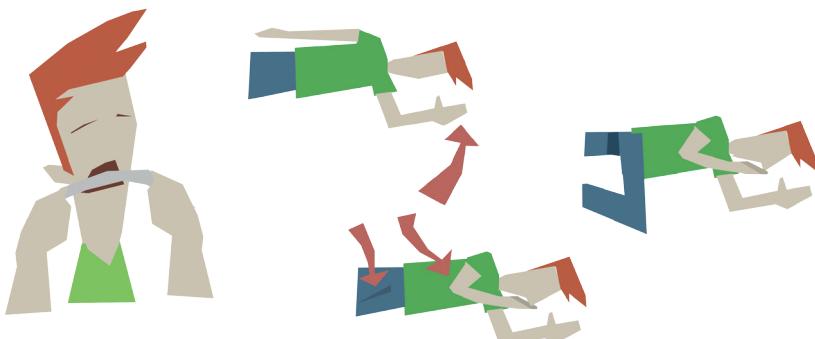
### Contusiones:

- Aplica sobre la zona afectada hielo (pero nunca lo hagas directamente sobre la piel, pon una toalla o paño entre el hielo y la piel) o paños humedecidos con agua fría durante unos 15 minutos
- Si es posible, eleva el área afectada



### Convulsiones:

- Coloca al afectado tumbado en un lugar donde no pueda golpearse y no impidas sus movimientos
- Ponlo en la posición lateral de seguridad





INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO